



Municipalidad Distrital de Pachacámac

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 363 -2012-MDP/A

Pachacámac 09 JUL. 2012

VISTO:

El Informe N° 093-2012-MDP/GDUR/SGTOV de fecha 25/06/2012, emitido por la Sub Gerencia de Transportes y Ordenamiento Vial, en cumplimiento del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal-P.I, donde indica que debe conformarse el Equipo de Trabajo, para el cumplimiento de la Meta: Identificación de las Zonas de Riesgo de Accidentes de Tránsito en el Distrito de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al D.S. N° 004-20102-EF" Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012", donde la Municipalidad Distrital de Pachacámac deberá cumplir metas, siendo una de ellas la "Identificación de las zonas de Riesgos de Accidentes de Tránsito en el Distrito de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud";

Que, el Ministerio de Salud ha establecido el INSTRUCTIVO, de los pasos a seguir para el cumplimiento de la meta antes mencionada, siendo uno de ellos, la **CONFORMACIÓN** de un **EQUIPO DE TRABAJO**, conformado por la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y representantes del área de salud quienes tendrán la facultad de tomar decisiones para el cumplimiento de la Meta Identificación de la Zonas de Riesgos de Accidentes de Tránsito en el Distrito de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, en consecuencia, es necesario **CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**, para el cumplimiento de la Meta antes mencionada.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- **CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO**, para el cumplimiento de la meta "Identificación de las zonas de Riesgos de Accidentes de Tránsito en el Distrito de Pachacámac, el mismo que estará integrado por los siguientes integrantes:



Municipalidad Distrital de Pachacamac



GERENCIA MUNICIPAL POR LA MUNICIPALIDAD:

- Econ. Luis Hernández Vega

Coordinador del Plan de Incentivos para la

Mejora de la Gestión y Modernización del año 2012



- Ing. Jorge Iquise Bautista

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (manejo información)

- Sr. Gerardo A. Reyna Roldan

Subgerente de Transporte y Ordenamiento Vial

- Dra. Rosa Torrejón Aragón

Gerente de la Oficina de Administración



COMISARIO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

- Cmte. P.N.P Jorge A. Flores Villanueva

Comisario de Cercado de Pachacamac

- Mayor P.N.P José Flores Olascuaga

Comisario de Manchay

- Mayor P.N.P Miguel Benavente Salinas

Comisario de José Gálvez

- Mayor P.N.P Jesús Medina Jiménez

Comisario de Villa Alejandro



COMISARIO POR EL MINISTERIO DE SALUD

- Dra. Isabel Atauje Gomes

Jefe de Microred de Salud Pachacamac



Artículo Segundo.- **HACER** de conocimiento a la Gerencia Municipal y a cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo para su Conocimiento, e iniciar la coordinación a fin de cumplir con la meta establecida.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Transportes y Ordenamiento Vial, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente y Oficina de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
MANTHA OBELATH PENA ARENAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE